Asunción, 11 de junio del 2019

ADENDA N° 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2019
"Servicio Integral de Limpieza para las Sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores - Plurianual" ID: 363.275

DONDE DICE:

SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Todos los empleados asignados a las coberturas deberán estar remunerados según lo establece el Código Laboral e indefectiblemente estar inscripto y aportando al I.P.S y Seguro Médico de Primeros Auxilios La Institución verificará periódicamente el cumplimiento de lo especificado y su incumplimiento será causal de rescisión de contrato.-

DEBE DECIR:

- Todos los empleados asignados a las coberturas deberán estar remunerados según lo establece el Código Laboral e indefectiblemente estar inscripto y aportando al I.P.S. La Institución verificará periódicamente el cumplimiento de lo especificado y su incumplimiento será causal de rescisión de contrato.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración Dirección de la U.O.C.

Licenciada **Rocio Jazmín Salinas**
Encargada de Despacho de la UOC